



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-1500 2527

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2015 que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. y de la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios otorgada el 8 de octubre del 2015 en la misma Notaría;

QUE la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. está inscrita como emisora de valores en el Registro del Mercado de Valores, actual Catastro Público del Mercado de Valores, con el número 2009.1.01.00410 de 11 de noviembre de 2009, con estatus de vigente, por lo que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debe aprobar los actos societarios de la misma en forma previa a la inscripción en el registro mercantil correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 432 de la Ley de Compañías, sustituido por el artículo 132 de la Ley Orgánica para Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario Bursátil, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 249 de 20 de mayo de 2014;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-484 de 23 de octubre del 2015; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS.15.450 de 19 de noviembre de 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 5'500.000,00 a USD \$ 6'500.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2015 y escritura pública rectificatoria otorgada el 8 de octubre del 2015 en la misma Notaría; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una sola vez, en la página Web de esta Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Vigésima Cuarta y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas otorgadas el 9 de julio y 8 de octubre de 2015, que se aprueban, y de la de constitución de la compañía de 23 de marzo de 2005, en su orden, del contenido de la presente resolución.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-000 2527
FARMAENLACE CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 NOV 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 153345
Tr. 24085
MEH

Director Nacional
Regional



TRÁMITE NÚMERO: 80738



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6125
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706884853	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

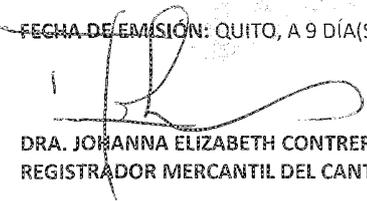
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA CUARTA /QUITO /09/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2527, ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, EL 19/11/2015.- ESCRITURA RECTIFICATORIA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO EL 08/10/2015.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

